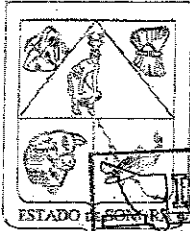


ACUSE



Gobierno del Estado de Sonora

18 NOV. 2016

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

18 NOV. 2016
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
SUJETA A REVISIÓN

Hermosillo, Sonora a 17 de Noviembre de 2016
"2016: Año de la Innovación y la Inclusión".
<NOVIEMBRE, MES GENERAL VIVIENDA>

Oficio No. DGA-1000/16

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
18 NOV. 2016
RECIBIDO
Hermosillo, Sonora Magda

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN
AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN (ISAF)
PRESENTE.

Por instrucciones del Secretario de Economía, de conformidad con los Artículos 140, fracciones IV y V, 143 al 147 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, y en atención a su Oficio ISAF/AE-2824-2016 mediante el cual se notificaron las observaciones derivadas de la revisión y fiscalización que el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) realizó a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del año 2015 de la Secretaría de Economía, atendemos y complementamos la información correspondiente a las observaciones pendientes de solventar, como sigue:

6.* Como resultado del análisis realizado a la Partida 36101 denominada "Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales", determinamos que el Sujeto Fiscalizado realizó incorrectamente diversos gastos con cargo al presupuesto del ejercicio 2015 por \$361,294, por servicios que fueron recibidos en el ejercicio 2014, los cuales se encuentran amparados con comprobantes del ejercicio 2015, omitiendo su registro, afectación y compromiso con cargo al presupuesto del 2014, integrándose como sigue.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
RECIBIDO
18 NOV. 2016
DIRECCIÓN GENERAL DE
AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Hermosillo, Sonora

SOLVENTACIÓN Y/O CORRECCIÓN EFECTUADA:

Observación con Denuncia (OD). Se acreditó mediante escrito sin número de fecha 11 de agosto de 2016, haber realizado denuncia ante la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría General, para que se proceda conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes.

En relación al avance y desarrollo del presente caso, mediante Oficio No. OIC-18/16 de fecha 10 de Octubre de 2016, enviado la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría General, el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Economía solicitó información de la situación actual de la

Unidos logramos más



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de Economía

denuncia interpuesta, en virtud de la existencia de hechos que pudieran constituir responsabilidad administrativa de conformidad al Artículo 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás relativos y aplicables.

Al no recibir respuesta de lo anterior, se envió Oficio DGA No. 978/16 de fecha 09 de Noviembre de 2016, mediante el cual esta Dirección General de Administración solicitó asimismo información en relación a la denuncia interpuesta. Cabe señalar que al día de hoy no se ha recibido retroalimentación por parte de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría General, por lo que desconocemos sobre el desarrollo o estado actual del presente caso. Le solicitamos amablemente nos permita proporcionar a ISAF la información correspondiente una vez que contemos con información oficial.

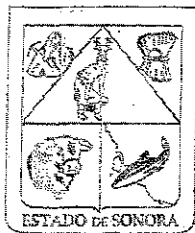
15. El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios proporcionado por el Sujeto Fiscalizado del Ejercicio 2015, no contiene la información mínima requerida señalada en la normativa aplicable, referente a: 1) La descripción pormenorizada de los bienes y servicios que correspondan; 2) Los costos unitarios estimados de los bienes y servicios. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2014.

SOLVENTACIÓN Y/O CORRECCIÓN EFECTUADA:

Observación con Denuncia (OD). Se acreditó mediante escrito sin número de fecha 11 de agosto de 2016, haber realizado denuncia ante la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría General, para que se proceda conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes.

En relación al avance y desarrollo del presente caso, mediante Oficio No. OIC-18/16 de fecha 10 de Octubre de 2016, enviado la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría General, el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Economía solicitó información de la situación actual de la denuncia interpuesta, en virtud de la existencia de hechos que pudieran constituir responsabilidad administrativa de conformidad al Artículo 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás relativos y aplicables.

Unidos logramos más



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de Economía

Al no recibir respuesta de lo anterior, se envió Oficio DGA No. 978/16 de fecha 09 de Noviembre de 2016, mediante el cual esta Dirección General de Administración solicitó asimismo información en relación a la denuncia interpuesta. Cabe señalar que al día de hoy no se ha recibido retroalimentación por parte de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría General, por lo que desconocemos sobre el desarrollo o estado actual del presente caso. Le solicitamos amablemente nos permita proporcionar a ISAF la información correspondiente una vez que contemos con información oficial.

Sin otro particular, le reitero la más distinguida de mis consideraciones.

ATENTAMENTE

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

LIC. ANA LYDIA ALMADA RUIZ

C.c.p. Lic. Jorge Vidal Ahumada, Secretario de Economía.
Dip. Fermín Trujillo Fuentes, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
Lic. Miguel Angel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General.
C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
C.P.C. Pablo Enrique Ruiz García, Director de Seguimiento de Observaciones al Gobierno del Estado del ISAF.
Lic. Gustavo E. Ruiz Jiménez, Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF.
C.P. Marco Antonio Cruz Elizondo, Director General de Auditoría Gubernamental, SCG.

Unidos logramos más

Avé. Cultura y Comofort, Edificio Sonora Sur 3er. Nivel, Centro de Gobierno - C.P. 83280.
Teléfono: (662) 259 6100. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx / www.economiasonora.gob.mx